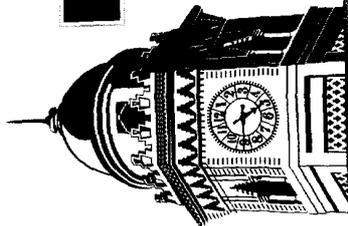


EL TELEÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



LUNES 29 AGOSTO 2011

45
CENARIOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-FARMA C. A.

Se comunica al público que la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 4 de agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0004735**, el 25 de Agosto del 2011.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Las principales reformas del estatuto se refieren a lo siguiente: "ARTÍCULO TRECE: Son atribuciones de la Junta General de Accionistas, además de las contempladas en la Ley, las siguientes: a) Nombrar al Presidente, Gerente General, Subgerente General, Gerentes y Comisarios..."; "ARTÍCULO CATORCE: La administración de la compañía corresponde al Presidente, Gerente General y Subgerente General..."; "ARTÍCULO QUINCE: Para el desempeño de las funciones de Presidente, Gerente General, Subgerente General, Gerentes o Comisarios, no se requiere ser accionista. Todos los funcionarios durarán cinco años en sus cargos y podrán ser indefinidamente reelegidos..."; "ARTÍCULO DIEZ Y SEIS: En caso de falta temporal o transitoria del Presidente, será subrogado por el Gerente General. En caso de falta temporal o transitoria del Gerente General será subrogado por el Subgerente General..."; "ARTÍCULO DIEZ Y SIETE: Son atribuciones del Presidente, Gerente General y del Subgerente General, a más de las fijadas en la Ley y otras disposiciones de estos estatutos, las siguientes: a) Administrar y dirigir la compañía y sus negocios de acuerdo a las disposiciones y planes fijados por la Junta General..."; "ARTÍCULO DIEZ Y OCHO: La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los actos y contratos y ante cualquier persona, autoridad o institución la ejercerán, individualmente, el Presidente, el Gerente General, y el Subgerente General...".

Guayaquil, 25 de Agosto del 2011

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(79332)